

G.R.I.	
REG. N°	8112251
EXP. N°	5483189

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA****N° 509 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.**

Huancayo,

31 JUL. 2024**EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 823-2024-GRJ/GRI/SGE del 09 de julio del 2024; el Informe Técnico N° 047-2024-FGQ del 05 de julio del 2024; la Carta N° 02-2024-RSHG del 14 de junio del 2024; la Carta N° 1946-2024-GRJ/GRI/SGE del 04 de junio del 2024; el Informe Técnico N° 037-2024-FGQ del 04 de junio del 2024; la Carta N° 001-2024-RSHG del 16 de mayo del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato menores o iguales a 8 UIT's N° 260-2024-GRJ/ORAF/OASA., de fecha 25 de abril del 2024, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y el Jefe del Proyecto Ing. Ruth Susan Hinojosa Geri con CIP N° 161260, se establece la descripción del servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del servicio del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075;

Que, mediante Carta N° 001-2024-RSHG, de fecha 17 de mayo del 2024, el Jefe de Proyecto Ing. Ruth Susan Hinojosa Geri con CIP N° 161260, presenta a la Sub Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico de la IOARR denominado:





"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075;

Que, mediante Informe Técnico N° 037-2024-FGQ, de fecha 04 de junio del 2024, el Evaluador Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, emite la evaluación del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 262507, el cual se encuentra observado;

Que, mediante Carta N° 1946-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de junio del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, remite al jefe de Proyecto Ing. Ruth Susan Hinostroza Geri con CIP N° 161260, la evaluación del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 262507;

Que, mediante Carta N° 02-2024-RSHG, de fecha 14 de junio del 2024, el Jefe de Proyecto: Ing. Ruth Susan Hinostroza Geri con CIP N° 161260, presenta a la Sub Gerencia de Estudios, el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075;

Que, mediante Informe Técnico N° 047-2024-FGQ, de fecha 04 de julio del 2024, el Evaluador, Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, emite opinión técnica favorable y conformidad a la evaluación del expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075;

Que, mediante Informe Técnico N° 823-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 09 de julio del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, emite opinión técnica favorable y conformidad del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075., conforme al siguiente detalle:

"(...)

2. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

De acuerdo al EXPEDIENTE TÉCNICO de la IOARR del proyecto en mención, realizado por el formulador: Ing. Civil Ruth Susan Hinostroza Geri con CIP N°: 161260 y evaluado por el evaluador: Ing. Civil Frank Gonzales Quispe con CIP N°: 206728, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla:

2.1. ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR:

Dicho Expediente Técnico de la IOARR comprende los siguientes aspectos:

1. *Resumen Ejecutivo.*
2. *Indice General.*
3. *Memoria Descriptiva.*
4. *Especificaciones Técnicas.*
5. *Planos de Ejecución.*



6. Metrados.
7. Presupuesto de Obra.
8. Análisis de Precios.
9. Relación de Precios y Cantidades de Recursos Requeridos por Tipos.
10. Calendarios de Avance.
11. Fórmulas Polinómicas.
12. Estudios Técnicos.
13. Gestión de Riesgos según Directiva N° 12-2017-OSCE/CD.
14. Gastos Generales, Fijos y Variables.
15. Anexos.

2.2. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO:

Dicho Expediente Técnico de la IOARR comprende los siguientes aspectos:

- | | |
|--|------------|
| 1. Resumen Ejecutivo | CONFORME ✓ |
| 2. Índice General | CONFORME ✓ |
| 3. Memoria Descriptiva | CONFORME ✓ |
| 4. Especificaciones Técnicas | CONFORME ✓ |
| 5. Planos de Ejecución | CONFORME ✓ |
| 5.1. Plano de Ubicación y Localización | CONFORME ✓ |
| 5.2. Plano de Ubicación de Botadero | CONFORME ✓ |
| 5.3. Plano de Ubicación de Calicata | CONFORME ✓ |
| 5.4. Plano Topográfico | CONFORME ✓ |
| 5.5. Plano de Demolición de Estructura | CONFORME ✓ |
| 5.6. Planteamiento General | CONFORME ✓ |
| 5.7. Planos de Estructuras | CONFORME ✓ |
| 5.8. Planos de Arquitectura | CONFORME ✓ |
| 5.9. Planos de Instalaciones Sanitarias | CONFORME ✓ |
| 5.10. Planos de Instalaciones Eléctricas | CONFORME ✓ |
| 5.11. Otros Planos | CONFORME ✓ |
| 6. Metrados | CONFORME ✓ |
| 7. Presupuesto de Obra | CONFORME ✓ |
| 7.1. Resumen de Presupuesto | CONFORME ✓ |
| 7.2. Presupuesto de Obra | CONFORME ✓ |
| 7.3. Consolidado | CONFORME ✓ |
| 7.4. Cotización de Materiales | CONFORME ✓ |
| 7.5. Cotización de Costo Hora Equipo o Maquinaria | CONFORME ✓ |
| 7.6. Costo de Hora Hombre y Escala Salarial | CONFORME ✓ |
| 8. Análisis de Precios | CONFORME ✓ |
| 9. Relación de Precios y Cantidades de Recursos Requeridos por Tipos | CONFORME ✓ |
| 10. Calendarios de Avance | CONFORME ✓ |
| 10.1. Cronograma de Gantt | CONFORME ✓ |
| 10.2. Cronograma Valorizado | CONFORME ✓ |
| 10.3. Cronograma de Adquisición de Insumos | CONFORME ✓ |
| 11. Fórmulas Polinómicas | CONFORME ✓ |
| 12. Estudios Técnicos | CONFORME ✓ |
| 12.1. Estudio Topográfico y de Georreferenciación | CONFORME ✓ |
| 12.2. Estudio de Suelos | CONFORME ✓ |
| 12.3. Estudio de Impacto Ambiental | CONFORME ✓ |
| 13. Gestión de Riesgos según Directiva N° 12-2017-OSCE/CD | CONFORME ✓ |
| 14. Gastos Generales, Fijos y Variables | CONFORME ✓ |
| 14.1. Desagregado de Gastos Generales | CONFORME ✓ |
| 14.2. Desagregado de Gastos de Supervisión | CONFORME ✓ |
| 14.3. Desagregado del Plan de Monitoreo Arqueológico | CONFORME ✓ |
| 14.4. Desagregado de Mitigación Ambiental | CONFORME ✓ |
| 14.5. Desagregado del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo | CONFORME ✓ |
| 14.6. Flete Terrestre | CONFORME ✓ |
| 14.7. Movilización y Desmovilización de Equipos | CONFORME ✓ |
| 15. Anexos | CONFORME ✓ |
| 15.1. Documento de Disponibilidad Física de Terreno | CONFORME ✓ |
| 15.2. Acta de Libre Disponibilidad de Botadero | CONFORME ✓ |
| 15.3. Factibilidad de Energía Eléctrica | CONFORME ✓ |
| 15.4. Factibilidad de Agua y Alcantarillado | CONFORME ✓ |
| 15.5. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo | CONFORME ✓ |
| 15.6. CIRA y/o Plan de Monitoreo Arqueológico | CONFORME ✓ |





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



15.7. Certificación Ambiental
15.8. Panel Fotográfico
15.9. Otros

CONFORME ✓
CONFORME ✓
CONFORME ✓

La estructura del presupuesto mostrada a continuación, en conformidad a las metas físicas propuestas en la Ficha IOARR:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
01.00.	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO	S/. 181,983.31
01.01.	OBRAS PROVISIONALES	S/. 4,512.13
01.02.	TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 5,162.31
01.03.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 10,439.45
01.04.	CONCRETO SIMPLE	S/. 14,348.98
01.05.	CONCRETO ARMADO	S/. 45,182.92
01.06.	ALBAÑILERIA	S/. 11,563.08
01.07.	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	S/. 16,063.29
01.08.	CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERIA	S/. 31,102.40
01.09.	CERRAJERIA	S/. 333.24
01.10.	PINTURA	S/. 6,933.39
01.11.	VARIOS	S/. 36,342.12

El **COSTO TOTAL DE LA OBRA** asciende a la suma de: Trescientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 80/100 Soles (S/. 335,485.80).

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO
01. CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO	S/. 181,983.31
COSTO DIRECTO	S/. 181,983.31
GASTOS GENERALES	S/. 36,360.80
UTILIDAD (5.00%)	S/. 9,099.17
SUB TOTAL	S/. 227,443.28
IGV (18%)	S/. 40,939.79
VALOR REFERENCIAL	S/. 268,383.07
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 28,102.73
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 39,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 335,485.80

• **Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución es de 45 días calendarios (1.5 meses), en conformidad al cronograma de ejecución.

• **Fuente de Financiamiento:**

Recursos propios del Gobierno Regional Junín.

• **Modalidad de Ejecución:**

La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

• **Unidad Formuladora y Ejecutora:**

Gobierno Regional Junín.

2.3. DE LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Así mismo se ha verificado la consistencia del Expediente Técnico de la IOARR con la Ficha IOARR, lo que se detalla a continuación:

COMPONENTES	Costos (Soles S/)	Variación
-------------	-------------------	-----------



		Aprobación de la Ficha IOARR (Diciembre-2023)		Aprobación del Expediente Técnico IOARR (Mayo-2024)	
01. Construcción de cerco perimétrico		116,692.57		181,983.31	55.95%
COSTO DIRECTO		116,692.57		181,983.31	55.95%
Gastos Generales	10.00%	11,669.26	19.98%	36,360.80	221.59%
Utilidad	7.00%	8,168.48	5.00%	9,099.17	11.39%
SUB TOTAL		136,530.31		277,443.28	103.21%
I.G.V. (18%)		24,575.46		40,939.79	66.59%
VALOR REFERENCIAL		161,105.77		268,383.07	66.59%
Supervisión y Liquidación de Obras	5.00%	8,055.29	10.47%	28,102.73	248.87%
Elaboración de Expediente Técnico	18.62%	30,000.00	14.53%	39,000.00	30.00%
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN		199,161.06		335,485.80	68.45%

3. LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR CONCLUYE:

Posterior a la evaluación previa y de gabinete del Expediente Técnico, el evaluador **concluye** lo siguiente:

- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075, cumple con el contenido mínimo en conformidad a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.
- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075, alcanza un monto de presupuesto total de obra de S/. 335,485.80 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 80/100 Soles), aumentando S/. 136,324.74, lo que representa una variación del 68.45% con respecto a la Ficha IOARR y con el presupuesto vigente al mes de Mayo de 2024, asimismo los costos de mano de obra están de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 357-2023-TR (Vigente del 01.06.2023 al 31.05.2024).

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO ABRIL 2024
COSTO DIRECTO	S/. 181,983.31
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/. 36,360.80
UTILIDAD (10.00%)	S/. 9,099.17
SUB TOTAL	S/. 227,443.28
IGV (18%)	S/. 40,939.79
VALOR REFERENCIAL	S/. 268,383.07
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 28,102.73
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 39,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 335,485.80

- El Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075, cuenta con un plazo de ejecución de 45 días calendarios (1.5 meses) y con una modalidad de ejecución de administración Indirecta (Contrata).
- La Sub Gerencia de Obras no tiene la capacidad técnica operativa para realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa del proyecto IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075, para lo cual, se optó por realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración indirecta (Contrata).





- En visto de que los costos de la Mano de Obra han variado de acuerdo con lo indicado en la **Resolución Ministerial N° 357-2023-TR**, de fecha 14 de setiembre del 2023, en donde se menciona que se ha suscrito el documento denominado **"Convención Colectiva de Trabajo – Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023-2024"**, de fecha 06 de setiembre del 2023, mediante un trato directo por la **Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)** y por la **Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP)**, asimismo también se menciona que el documento en original fue recepcionado por la Dirección General de Trabajo, el 08 de setiembre del 2023, para proceder posteriormente mediante acto resolutivo con la publicación en el diario El Peruano, el cual finalmente fue publicado el 15 de setiembre del 2023, Por lo tanto, se procedió a actualizar los costos de la Mano de Obra para el proyecto en mención.
- Según la evaluación realizada se concluye que la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075, presenta y está conforme según su CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT's N° 260-2024-GRJ/ORAF/OASA., por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**.



4. CONCLUSIONES:

- La Sub Gerencia de Estudios emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075, con un monto de presupuesto total del proyecto de S/. 335,485.80 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 80/100 Soles), aumentando S/. 136,324.74, lo que representa una variación del 68.45% con respecto a la Ficha IOARR, con el presupuesto vigente al mes de Mayo del 2024, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios (1.5 meses) y la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata).



COSTO DIRECTO	S/. 181,983.31
GASTOS GENERALES	S/. 36,360.80
UTILIDAD (5.00%)	S/. 9,099.17
SUB TOTAL	S/. 277,443.28
IGV (18%)	S/. 40,939.79
VALOR REFERENCIAL	S/. 268,383.07
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 28,102.73
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 39,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 335,485.80

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075.;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"



con CUI N° 2625075., adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín”;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”** con CUI N° 2625075, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, con el presupuesto vigente al mes de Mayo del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/	268,383.07
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/	28,102.73
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	39,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	335,485.80

Son: Trescientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 80/100 Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el proyectista: Ing. Ruth Susan Hinostroza Geri con CIP N°: 161260, y el Evaluador: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N°: 206728, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad al Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 31 JUL 2024
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)